



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN  
DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL

# **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

## **DATOS DE EFECTIVOS**

## **INSTRUCCIONES GENÉRICAS**

### **Datos a 1 de julio de 2017**

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. TABLA E8-1: UNIVERSIDADES PDI Y PAS LABORAL.....	5
2.1. <i>Definición de conceptos</i> .....	5
2.2. <i>Forma de cumplimentación</i> .....	5
3. TABLA E8-2: UNIVERSIDADES PAS FUNCIONARIO.....	6
3.1. <i>Definición de conceptos</i> .....	6
3.2. <i>Forma de cumplimentación</i> .....	6

## 1. PRESENTACIÓN

---

El presente documento se ha elaborado para que sirva de guía para cumplimentar las tablas estadísticas de los efectivos que, con fecha 1 de enero de 2017, se encuentren en situación de servicio activo en las Universidades públicas, agrupados por tipo de personal.

Las instrucciones que se adjuntan se corresponden con las tablas, y a tal efecto, contienen las normas que deberán observarse para cumplimentar cada una de ellas.

En las normas correspondientes a cada una de las tablas se contiene, en primer lugar, una definición de los conceptos utilizados en la respectiva tabla, y, en segundo lugar, se indica la forma de cumplimentación de la tabla precisando cuáles son los colectivos que deben incluirse o excluirse en cada uno de los apartados.

Por último, se indica que los datos deberán cumplimentarse antes del 15 de abril de 2017 al objeto de que puedan incluirse en el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, correspondiente a enero de 2017, publicación prevista para junio de 2017. En este sentido debe tenerse en cuenta que el Boletín está incluido en el Plan Estadístico Nacional y, por tanto, la remisión de datos tiene carácter obligatorio para las AAPP, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y la disposición adicional cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1990.



# **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

## **DATOS DE EFECTIVOS**

### **DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y FORMA DE CUMPLIMENTACIÓN**

**Datos a 1 de enero de 2017**

## **2. TABLA E8-1: UNIVERSIDADES PDI Y PAS LABORAL**

---

### **2.1. Definición de conceptos**

Es **Personal Docente e investigador laboral** el que, en virtud de contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación vigente, presta servicios retribuidos de carácter docente e investigador en las Universidades Públicas

El personal docente e investigador laboral podrá ser contratado por tiempo indefinido o con un contrato de duración determinada.

Es **Personal de Administración y Servicios laboral** al que, en virtud de contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación vigente, corresponde el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos.

El personal de administración y servicios laboral podrá ser contratado por tiempo indefinido o con un contrato de duración determinada.

### **2.2. Forma de cumplimentación**

En la **tabla E8-1** se consignará el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios contratado en régimen laboral.

En el apartado de PDI contratados laborales tiempo indefinido se consignará el PDI laboral que preste servicios en la Universidad en virtud de un contrato de trabajo de duración indefinida. Se clasificarán por sexo y grupo de titulación.

En el apartado de PDI contratados laborales duración determinada se consignará el PDI laboral que preste servicios en la Universidad en virtud de un contrato de trabajo de duración determinada. Se clasificarán por sexo y grupo de titulación.

En el apartado de PAS contratados laborales tiempo indefinido se consignará el PDI laboral que preste servicios administrativos en la Universidad en virtud de un contrato de trabajo de duración indefinida. Se clasificarán por sexo y grupo de titulación.

En el apartado de PAS contratados laborales duración determinada se consignará el PDI laboral que preste servicios administrativos en la Universidad en virtud de un contrato de trabajo de duración indefinida. Se clasificarán por sexo y grupo de titulación.

### 3. TABLA E8-2: UNIVERSIDADES PAS FUNCIONARIO

---

#### 3.1. Definición de conceptos

Al **Personal de Administración y Servicios** le corresponde el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos.

Es **Personal funcionario de carrera** el que en virtud de nombramiento legal, está vinculado a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

Es **Personal Funcionario interino** el que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, es nombrado como tal para el desempeño de funciones propias de personal funcionario de carrera.

#### 3.2. Forma de cumplimentación

En la **tabla E8-2** se consignará el personal de administración y servicios que tenga la condición de personal funcionario de carrera y preste servicios administrativos en las universidades públicas, clasificado por sexo y grupo de titulación.